

DECRETO EXENTO N°: 1.596

RETIRO; 09 de Mayo de 2023

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Llancanao SPA Rut 77.355.034-4;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 13/04/2023;
3. - La Resolución Exenta N°2307222411 de 08/05/2023 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
4. - El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Definitiva en el Rubro Industrial, Giro "Planta Procesadora de mariscos y pescados Congelados", a Los Señores Llancanao SPA Rut N°77.355.034-4, para su local Comercial ubicado en Higuera N°2A Sector Ajial, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.